

RESOLUCION No. 87-2-2-1- 01738

AB. GUSTAVO ORTEGA TRUJILLO

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

En ejercicio de las atribuciones señaladas por la señora Superintendente de Compañías, según Resolución No. ADM-86394 del 31 de diciembre de 1986;

C O N S I D E R A N D O :

Que el 6 de abril de 1987 se ha otorgado ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Guayaquil, abogado Eugenio Santiago Ramírez Bohórquez, la escritura pública de constitución de INMOBILIARIA JESSICA PRISCILLA INJEPRI CIA. LTDA.

Que la señora Nancy de Vásquez, con el patrocinio del doctor Arturo Vásquez Vásquez, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado cuatro copias certificadas de la misma:

Que se ha presentado el certificado de afiliación a la Cámara de la Construcción de Guayaquil, signado con el No. R-J-1236 del 4 de junio de 1987;

Que el Departamento Jurídico mediante Oficio No. SC-DJ-RL-87-0268 del 8 de junio de 1987, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley.

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la constitución de INMOBILIARIA JESSICA PRISCILLA INJEPRI CIA. LTDA. con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un capital social de SETECIENTOS MIL SUORES dividido en setecientas participaciones de un mil suores cada una, de conformidad con los términos constantes en la referida escritura pública, con la siguiente modificación estatutaria: en el Artículo Décimo Sexto, literal a), después de Gerente General intercalar y Comisarios.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

Foja 2 de 2

Resolución No. 87-2-2-1-

Compañía: "INMOBILIARIA, JESSICA PRISCILLA INJEPRI CIA. LTDA."

ARTICULO TERCERO.- Disponer que el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución, con la modificación constante en el Artículo Primero, y siente razón de esta anotación.

ARTICULO CUARTO.- Disponer que el Registrador de la Propiedad del cantón Guayaquil, inscriba la transferencia de dominio que realiza la señora Nancy Núñez de Vásquez en favor de "INMOBILIARIA JESSICA PRISCILLA INJEPRI CIA. LTDA." del inmueble, constante en la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta inscripción.

ARTICULO QUINTO.- Disponer que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) Inscriba, bajo el rubro "Registro de Industriales", la referida escritura pública junto con la presente Resolución, con la modificación constante en el Artículo Primero; y, b) Cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y en el Artículo 33 del Código de Comercio.

CUMPLIDO, vuelva el expediente

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañias, en Guayaquil, a 10 JUN. 1987

Ab. Gustavo Ortega Trujillo  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS



Ab. Hector Miguel Alvarado Andrade  
Registrador de la Propiedad del Cantón Guayaquil

Certifico que con fecha de hoy queda Inscrito el Aporte Ordenado en esta Resolución de Fojas 265921 a 265950, número 12001 del Registro de Propiedad, anotada bajo el número 24086 del Repertorio. Guayaquil, Dos de Septiembre de mil novecientos Ochenta y siete. El Registrador de la Propiedad.

Ab. JOHN DUNN BARREIRO  
Registrador de la Propiedad del  
Cantón Guayaquil

Certifico que con fecha de hoy: Se toma nota de lo ordenado en esta Resolución a Foja 44856 del Registro de Propiedad de 861 [novecientos Setenta y ocho, al margen de la Inscripción respectiva. Guayaquil, Dos de Septiembre de mil novecientos Ochenta y siete. El Registrador de la Propiedad.-

DR. JOHN DUNN BARREIRO  
Registrador de la Propiedad del  
Cantón Guayaquil



CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda inscrita la presente RESOLUCION a fojas 18.368 a 18.369, Número 1.505 del Registro Mercantil-Industrial y anotada bajo el Número 12.740 del Repertorio.-Guayaquil, septiembre ocho de mil novecientos ochenta i siete.-El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

